EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

La Paz, 21 de Noviembre de 2022.-

Señora
Intendente Municipal: Dra. Blanca M. Chávez Vallejos
Presente

En Cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el Marco de la Licitación por Contratación Directa N° 14/2022 con ID N° 421.236. **"CONSTRUCCIÓN DE PLAZA EN EL BARRIO SAN BLAS DEL DISTRITO DE LA PAZ- PRIMERA ETAPA"**

En este sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución I.M. N° 189/2022 de Fecha 29 de Abril del 2022, indicándose que el mismo estará conformado por: el Lic. Néstor Venialgo, el Arq. Carlos Aquino y la Abg. Marlene Buss designados por la Institución. Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 2992/19 pasamos a expresar cuanto sigue:

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Oferta de fecha 15 de Noviembre del 2022, se ha procedido a la apertura de las siguientes:

N°	OFERENTE	MONTO
1	ARCELIA E. GUNTHER K.	49.952.765
2	SILVIO BRIZUELA	52.499.255
3	ALAN KARAJALLO	52.988.120

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS Y OBSERVACIONES AL ACTA DE APERTURA.

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 63 del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentada por la firma, dejando constancia que el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido según lo dispuesto en el Art. 26° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 62° del Decreto N° 2992/19, considerando que no se presentaron errores aritméticos.

En al acta de apertura no fue asentada ninguna observación.

CONSTANCIA DE VISITA DE OBRAS

La oferente Arcelia Gunter presenta constancia de visita de obras, los demás oferentes no presentan.

ACLARACIONES DE OFERTAS

No se solicitaron aclaraciones de ofertas.

CUADRO DE OFERTAS CON RELACIÓN A LOS REQUISITOS SUSTANCIALES

DOCUMENTO SUSTANCIALES	ARCELIA GUNTHER	SILVIO BRIZUELA	ALAN KARAJALLO
Formulario de Oferta esté debidamente Completado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de mantenimiento de oferta	CUMPLE	NO PRESENTA	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA

Carlos Aquino
ARQUITECTO
Reg. MOPC N°: 2648

Marlene Buss S.
Abogada
Mat. Prof. 20.654

Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el Oferente ni sus Proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los Derechos de los Menores, Resolución DNCP Nº 941/10.	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA

Por lo expuesto, la empresa ARCELIA GUNTHER, demuestra cumplir con los requisitos para participar del presente proceso.

ANÁLISIS DE LOS REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N°2992/19 y los requisitos documentales para las condiciones de participación.

ARCELIA GUNTHER K	
Formulario de Oferta El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una declaración jurada. .	CUMPLE
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	CUMPLE
Certificado de cumplimiento tributario.	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.	CUMPLE
Fotocopia simple de Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE

Por lo expuesto, la empresa ARCELIA GUNTHER, demuestra cumplir con los requisitos para participar del presente proceso.

EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

ARCELIA E. GUNTHER K.

CAPACIDAD LEGAL:

1. El oferente presenta el formulario de ofertas que incluye la declaración jurada de no estar comprendido dentro de las inhabilidades del Art. 40 de la Ley 2051/03.
2. No se encuentran datos del propietario en los registros del personal de la Municipalidad de La Paz. Se procedió a verificar por los medios disponibles si el oferente figura en la base de datos del SINARH, no encontrando datos del mismo.
3. No se encuentran datos de los miembros indicados en la declaración jurada presentada por el oferente en la base de datos de la SINARH ni en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP.
4. No registra datos que haya sido sancionado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), conforme con lo dispuesto en el Artículo 72 de la presente Ley.

MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL Y LOCAL

Si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma o empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio.

Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma o empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.

Carlos Aquino
ARQUITECTO
Reg. MOPC N°: 2648

Marlene Buss S.
Abogada
Mat. Prof. 20.054

19	De techo de estructura metálica al esmalte sintético, previo dos manos de antióxido	m2	25	30.100	30.100	-
20	Carpeta y gestión de carpeta ante la ANDE, Incluye pilastra para bajada trifásica	Un	1	3.391.667	3.391.670	-
21	De artefactos tipo AP1 105 W, lámpara de bajo consumo con interruptor fotoeléctrico, completo, incluye poste de H°A° de 7/150.	un	2	2.541.867	2.541.870	-
22	Instalaciones de artefactos de iluminación, lámpara de bajo consumo con interruptor fotoeléctrico, completo, incluye cableado, colocación y todo el sistema en general .	gl.	1	4.333.333	4.333.330	-
23	Cúpula de vidrio templado traslucido 10 mm con cerradura	gl.	1	1.000.000	1.000.000	-
24	Limpieza final de obra	gl.	1	403.343	403.340	-

EVALUACIÓN DE LA OFERTA ARCELIA E. GUNTHER KAFER

CAPACIDAD FINANCIERA		
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente/ Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 2. Extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2018, 2019, *2020.*	Promedio Activo Corriente (2018, 2019, 2020): 225.943.557 Promedio Pasivo Corriente (2018, 2019, 2020): 46.567.277; **Coef.**: 4.8	CUMPLE
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total/ Activo Total igual o menor a *1*. Extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2018, *2019, 2020.*	Promedio Pasivo (2018, 2019, 2020): 46.567.277 Promedio Activo (2018, 2019, 2020): 225.943.557 **Coef.**: 0.21	CUMPLE

Requisitos para evaluar este criterio

a) Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	CUMPLE
b) Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	CUMPLE
c) Balance General y Cuadro de Resultados de los años 2018, 2019 y 2020 para contribuyentes de IRACIS	CUMPLE
d) IVA General de los últimos 36 meses (2018, 2019, y 2020), para contribuyentes solo de IVA general.-	N/A
e) Formulario 106 de los últimos 3 años (2018, 2019, y 2020) para contribuyentes de IRPC	N/A
f) Formulario 104 de los últimos 3 años (2018, 2019 y 2020) para contribuyentes de Renta Personal	N/A
g) Copia de facturaciones de los años 2019, 2020 y 2021	CUMPLE

Carlos Aquino
ARQUITECTO
Reg. MOPC N°: 2648

Marielle Buss S.
Abogada
Mat. Prof. 3.654

APLICACIÓN DE MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL

OFERENTE	CUENTA CON CERTIFICADO	PRECIO OFERTADO	MONTO ADICIONAL	MONTO APLICANDO EL MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL
ACELIA E. GUNTHER K.	SI	49.952.765	0	49.952.765

No se aplica considerando que **un solo oferente** cumple con los requisitos de participación.

ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Resolución DNCP N° 1890/20 de fecha 5 de mayo Art. 4° APROBACIÓN DEL CRITERIO DE EVALUACIÓN APLICABLE AL ANÁLISIS DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA.

El comité de Evaluación verifica que el precio ofertado por la oferente en cada ítem, rubro o partida adjudicable se encuentra dentro de los estimado. Las ofertas no han sido superiores al veinte por ciento (20%) por debajo del precio referencial y tampoco del diez por ciento (10%) por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cant.	PRCIO REFERENCIAL	PRECIO OFERTADO	VAR. %
1	Replanteo y marcación de obra	m2	29	6.800	6.800	-
2	Cartel de obra	un	1	1.016.667	970.000	5
3	Tubos de hormigón Ø 0,80 metro colocado	Un.	9	627.556	627.550	-
4	Cabezales de piedra de H° ciclopeo	m3	5	866.667	866.670	-
5	Vigas chata de hormigón armado	m3	1	2.206.667	2.206.670	-
6	Limpieza final de obra.	gl.	1	1.100.000	1.100.000	-
7	Excavaciones varias (manual)	m3	1	82.000	82.000	-
8	Relleno de tierra interior, compactación y nivelación	m3	2	77.447	77.450	-
9	Fundación de Zapata de H° Ciclopedo DE 50cmx50cm x80cm	m3	1	1.258.889	1.258.890	-
10	Viga encadenado inferior de 15cmx20cm	m3	1	2.216.667	2.216.670	-
11	Base de H°A° Visto y losa de H°	m3	0	1.983.333	1.983.330	-
12	De piedra bruta, visto para Gruta	gl.	1	4.183.333	4.183.330	-
13	De hormigón de cascotes sobre terreno natural, h=0,10 cm - 1:6:12 (cemento: arena lavada: cascotes)	m2	20	47.867	47.870	-
14	De baldosones de hormigón 40 x 40 cm.	m2	17	117.633	117.630	-
15	Guarda obra de alisado de cemento con contrapiso	m2	22	80.200	80.200	-
16	Techo de chapa galvanizada N° 26 , Con estructura de perfiles de 100mm y reticulación de ángulo de 1 5/8", con Perfil de 75mm como costillas ,columna similar a la cabriada	m2	25	290.417	290.420	-
17	Provisión y colocación de Canaletas aéreas y de bajada en chapa galvanizada N°26, Aéreas desarrollo: 40 cm.	ml	15	93.000	93.000	-
18	De piedra vistos con antimoho incoloro (limpieza de ladrillos vistos con ácido muriático y aplicación de dos manos de silicona absorbente o plastificante para su impermeabilización)	m2	11	31.167	31.175	-

Carlos Aquino
ARQUITECTO
Reg. MOPC N°: 2648

Abogada
Mat. Prof. 20.654

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS.		
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50%	El promedio de facturación de los últimos 5 años es de Gs. 820.472.000, según el formulario de Facturación Anual Media en Construcción.	CUMPLE

EXPERIENCIA ESPECIFICA EN CONSTRUCCIÓN.		
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos 3 (TRES) contrato, durante los últimos 5 (cinco) años, similares a las obras propuestas.	Según el formulario de Experiencia especifica en construcción cuenta con más de tres contratos con obras similares por montos mayores al del presente proceso.	CUMPLE
A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 50% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio ya sea con la convocante u otra institución.	Según el formulario de compromisos contractuales vigentes la oferente no cuenta con compromisos vigentes.	CUMPLE
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2020, 2021 en las siguientes actividades clave: CONSTRUCCIÓN DE PLAZAS	La oferente cuenta con contratos de construcción de plazas en el periodo 2020, 2021.	CUMPLE

Requisitos documentales

1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	CUMPLE
3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada.	CUMPLE
4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	N/A

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL		
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: director de obras, residente con título de arquitecto y/o ingeniero civil, con mínimo de 05 (cinco) años de experiencia. Como mínimo deberá contar con un jefe o Superintendente de Obras con 5 (CINCO) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	Presenta para jefe de obras y como residente a la Arq. Arcelia Gunther.	CUMPLE

Requisitos documentales.

1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	CUMPLE
2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	CUMPLE
3. Copia de cedula de identidad del profesional	CUMPLE
4. Copia de título del profesional	CUMPLE
5. Copia de registro profesional vigente	CUMPLE
6. Curriculum firmado por el profesional	CUMPLE

Carlos Aquino
ARQUITECTO
Reg. MOPC N°: 2648

Marlene Buss
Abogada
Mat. Prof. 20.65

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS		
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: •Camioneta •1 mezcladora de hormigón. •Herramientas menores varias (carretillas, cucharas de albañil, baldes, pinzas, tenazas, martillos, etc.) para uso de acuerdo al tipo de obra a realizar. •Equipos de seguridad personal (Cascos, botas, guantes, equipos de primeros auxilios, equipos de señalización luminosa, etc.)	Demuestra contar con los equipos requeridos, presenta el formulario de lista de equipos, además presenta documentos que acreditan la propiedad de los equipos.	CUMPLE

Requisitos documentales

1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	CUMPLE
2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	CUMPLE
3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	CUMPLE
4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	CUMPLE

Por lo expuesto, la oferente ARCELIA GUNTHER K. demuestra cumplir con la capacidad financiera, experiencia general y especifica en obras, capacidad en materia de personal y equipos.

Considerando que la oferta presentada por la ARQ. ARCELIA GUNTER K. demuestra contar con la capacidad legal, financiera y técnica para ejecutar el presente, se recomienda aceptar su oferta.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Con relación a las Especificaciones técnicas solicitadas en el PBC la firma ARCELIA E. GUNTHER K. cumple con lo requerido.

Por lo expuesto se recomienda:
ADJUDICAR: el proceso de **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 14/2022 "CONSTRUCCIÓN DE PLAZA EN EL BARRIO SAN BLAS DEL DISTRITO DE LA PAZ- PRIMERA ETAPA" ID Nº 421.236** a **ARCELIA E. GUNTHER K.** con RUC Nº 1377084-5 por **(GS. 49.952.765)** GUARANÍES CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO.

Abg. Marlene Buss
Comité de Evaluación

Lic. Néstor Venialgo
Comité de Evaluación

Carlos Aquino
ARQUITECTO
Reg. MOPC Nº: 2648

Arq. Carlos Aquino
Comité de Evaluación